Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instar a la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de título y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Honorable Asamblea:

Las suscritas Senadoras Marcela Guerra Castillo, Blanca Alcalá Ruíz, Graciela Ortíz González y Ana Lilia Herrera Anzaldo del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracciones II y X, 95, 276 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración del Pleno, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

En 71 años de relación bilateral, México y Canadá han sostenido una relación de respeto y de importantes coincidencias en política exterior entre las que se encuentran la lucha a favor del desarme, la cooperación para el desarrollo y el combate al crimen organizado transnacional.

A partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el acercamiento bilateral se ha profundizado. En la actualidad, Canadá es el tercer socio comercial y el cuarto inversionista más importante para México. A la vez, nuestro país ha llegado a ser el quinto mercado de exportación y el tercer proveedor de Canadá.

Más de 3000 empresas canadienses tienen una filial o representación en el país destacando: Magna, Bombardier, Excellon, Fortuna Silver/ Minera Cuzcatlán, Explorex Sainsfin, The Canadian Tourism Commission, Canadian National Railway, New Gold/Minera San Xavier, Apotex y McCain Foods.

En términos de movilidad, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales se ha consolidado como mecanismo ejemplar que garantiza la

migración ordenada, legal, segura y del que más de 281 mil trabajadores mexicanos se han beneficiado.

La dinámica económica que se ha generado entre los dos países desde hace más de 21 años, se ha acompañado de un importante intercambio entre las sociedades de los países que dan cuenta los cerca de 100 mil mexicanos que viven en Canadá y aproximadamente 70 mil canadienses que residen en México.

Los gobiernos de ambos países han actualizado además, el convenio de transporte aéreo que databa de 1969 para facilitar la conectividad bilateral.

Por lo anterior, resulta congruente que durante la presente administración, se esté privilegiando con América del Norte, el impulso a la educación, la innovación y la movilidad estudiantil como un eje de política exterior hacia esa región.

Como producto de los encuentros que ha sostenido el Presidente Peña Nieto con el Primer Ministro canadiense Stephen Harper, en noviembre de 2012 y durante la visita oficial a México del Primer Ministro Harper, quien además participó en la Cumbre de Líderes de América del Norte, realizada en Toluca, México el 19 de febrero de 2014, se suscribió la **Declaración Conjunta México-Canadá,** en la que se destacó que la cooperación en educación superior e innovación era una herramienta eficaz para el fortalecimiento de la relación bilateral en el corto y largo plazo.

En ese documento, los dos mandatarios expresaron también su apoyo a la colaboración entre la Secretaría de Educación Pública y el programa canadiense *Mitacs Global Link* financiado en el marco de la Estrategia de Educación Internacional de Canadá, para desarrollar un programa de intercambio entre México y Canadá con financiamiento conjunto.

De la misma manera, se tiene constancia de que colegios canadienses proyectan abrir sedes en México y de que está funcionando ya en el estado de Querétaro, la Universidad Aeronáutica, entidad en la que se encuentran instaladas además, importantes empresas canadienses de ese ramo.

Estimamos que ha sido un acierto incorporar el aspecto educativo en la agenda bilateral. Tal como lo ha demostrado el modelo europeo de educación, los intercambios educativos contribuyen cualitativamente a nutrir y reforzar las relaciones entre los países por las siguientes razones:

- Incentivan la movilidad de personas y la actualización de programas educativos.
- Generan sinergias para institucionalizar alianzas.
- Fomentan la calidad de las instituciones educativas y por ende, el prestigio de las mismas.
- Permiten el surgimiento de lazos de amistad, de confianza y de conocimiento mutuo entre las sociedades.
- Promueven inercias institucionales para intensificar la cooperación educativa.
- Amplían horizontes y enriquecen culturalmente a los estudiantes.

Entre los 18 instrumentos bilaterales que rigen la relación entre México y Canadá, no existe hasta la actualidad, uno en materia de revalidación de títulos, estudios y profesiones a pesar de que es cada vez más robusto el número de mexicanos y canadienses que participan en intercambios de ese tipo.

Por tal razón, estimamos importante que la Secretaria de Educación Pública junto con su contraparte canadiense pueda establecer a la brevedad, los

términos en los que un Convenio de esa naturaleza se concrete en beneficio de los estudiantes de los dos países y de ambas sociedades.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Senadores, la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de títulos y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Senadores el 15 de octubre de 2015.

Senadora Marcela Guerra Castillo

Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal a instar a la Secretaría de Educación Pública a explorar con autoridades federales y provinciales de Canadá, el reconocimiento mutuo de título y profesiones ocupacionales para ciudadanos de ambos países.

Senadora Blanca Alcalá Ruíz

Senadora Graciela Ortiz González

Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo